### C. RUBÉN ROYA MOYA

Gobernador Constitucional del Estado

Presente.

### C. DIP. FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ

Presidente de la Junta de Coordinación Política

H. Congreso del Estado

Presente.

## C. DIP. ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ

Junta de Coordinación Política

H. Congreso del Estado

Presente.

### C. DIP. RICARDO MADRID PÉREZ

Junta de Coordinación Política

H. Congreso del Estado

Presente.

#### C. DIP. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI

Junta de Coordinación Política/

Presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

H. Congreso del Estado

Presente.

### C. DIP. CELIA JÁUREGUI IBARRA

Junta de Coordinación Política

H. Congreso del Estado

Presente.

### C. DIP. MARÍA GUADALUPE CÁZAREZ GALLEGOS

Junta de Coordinación Política/

Comisión de Desarrollo Económico

H. Congreso del Estado

Presente.

### C. DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES

Junta de Coordinación Política

H. Congreso del Estado

Presente.

### C. DIP. GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ

Junta de Coordinación Política

H. Congreso del Estado

Presente.

# C. ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Secretario General/

Junta de Coordinación Política

H. Congreso del Estado

Presente.

## C. DIP. ALMA ROSA GARZÓN AGUILAR

Secretaria de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable H. Congreso del Estado Presente.

### C. DIP. VIRIDIANA CAMACHO MILLÁN

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable/ Comisión de Desarrollo Económico H. Congreso del Estado Presente.

## C. DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable H. Congreso del Estado Presente.

### C. DIP. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable H. Congreso del Estado Presente.

### C. DIP. LUIS JAVIER DE LA ROCHA ZAZUETA

Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico H. Congreso del Estado Presente.

## C. DIP. CÉSAR ISMAEL GUERRERO ALARCÓN

Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico H. Congreso del Estado Presente.

### C. DIP. CECILIA COVARRUBIAS GONZÁLEZ

Comisión de Desarrollo Económico H. Congreso del Estado Presente.

### C. GERARDO VARGAS LANDEROS

Presidente Municipal de Ahome Presente.

### C. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA

Presidente Municipal de Angostura

Presente.

### C. JOSÉ PAZ LÓPEZ ELENES

Presidente Municipal de Badiraguato Presente.

### C. AMALIA GASTÉLUM BARRAZA

Presidenta Municipal de Choix

Presente.

## C. RAÚL DÍAZ BERNAL Presidente Municipal de Concordia Presente.

## C. CARLA ÚRSULA CORRALES CORRALES Presidenta Municipal de Cosalá Presente.

C. JESÚS ESTRADA FERREIRO Presidente Municipal de Culiacán Presente.

C. ANAKAREN VAL MEDINA Presidenta Municipal de Elota Presente.

C. BLANCA ESTHELA GAERCIA SÁNCHEZ Presidenta Municipal de Escuinapa Presente.

C. GILDARDO LEYVA ORTEGA Presidente Municipal de El Fuerte Presente.

C. MARTÍN AHUMADA QUINTERO Presidente Municipal de Guasave Presente.

C. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES Presidente Municipal de Mazatlán Presente.

C. MARÍA ELIZALDE RUELAS
Presidente Municipal de Mocorito
Presente.
C. CLAUDIA LILIANA VALDEZ AGUILAR
Presidenta Municipal de El Rosario

C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR Presidente Municipal de Salvador Alvarado Presente.

C. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ Presidente Municipal de San Ignacio Presente.

C. ROLANDO MERCADO Presidente de Sinaloa Municipio Presente.

C. MARGOTH URREA PÉREZ Presidenta Municipal de Navolato Presente. Distinguidos servidoras y servidores públicos, quienes suscribimos el presente documento, convencidos de la filosofía y corrientes del pensamiento que en estos días reivindican los principios de la economía circular, al lado de los fundamentos de la economía social y de las bases que le dan cuerpo a la economía solidaria, tenemos a bien compartir con ustedes las siguientes reflexiones en torno al servicio público de recolección y reciclamiento de los residuos sólidos.

Observamos con preocupación las intenciones (no ideas) expresadas públicamente por tres presidentes municipales que, lejos de fortalecer las instituciones y la economía de los sectores sociales más vulnerables, pueden provocar la desnaturalización filosófica de la Cuarta Transformación, pues se atenta contra el artículo 115 Constitucional que determina los espacios que dan vida al municipio y pretenden ignorar la simbiosis en que deben vivir y progresar los ayuntamientos y su pueblo. No es otra la enseñanza que dejó la breve e intensa vida de la Comuna de París de 1871 y de la rica e innovadora visión del Constituyente de 1917.

Con la intención de robustecer nuestro planteamiento hacemos presente que el Senado mexicano aprobó la iniciativa de Ley de Economía Circular, cuyo contenido central es el siguiente:

La Ley parte de la realidad que vive nuestro país en materia de residuos resultantes del consumo cotidiano, su tratamiento actual, el entorno y las actividades y actores centrales en esta arista de la economía. Por eso este espacio legislativo reconoce y regula figuras como la pepena, los recicladores y los grupos informales de personas acopiadoras. Lo que significa un paso importante en el ordenamiento de la actividad, pues hacerlo no puede ser ajeno a la justicia social.

Aporta a nuestro mundo legislativo y del trabajo un concepto innovador frente a los retos que el modelo económico actual nos impone: la economía circular. Para que funcione el modelo capitalista en mención la tasa de crecimiento económico anual debe ser del 3 por ciento, lo que implica duplicar el consumo de recursos no renovables en un plazo no mayor de 30 años. El planeta no lo aguanta. El Estado tiene una responsabilidad de primer orden en la preservación del medio ambiente, de los recursos disponibles y de las condiciones sociales que hagan más civilizado y justo el aprovechamiento de los mismos.

La idea de economía circular planteada por dicha Ley es sencilla: "Sistema de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, orientado al rediseño y reincorporación de productos y servicios para mantener en la economía el valor y vida útil de los productos, los materiales y los recursos asociados a ellos el mayor tiempo posible, y que se prevenga o minimice la generación de residuos, reincorporándolos nuevamente en procesos productivos cíclicos o biológicos, además de fomentar cambios de hábitos de producción y consumo".

La economía circular está constituida por principios muy válidos: la preservación del capital natural [todo el patrimonio contenido en el cielo, tierra (incluido subsuelo) y mar nuestros], la optimización del uso de los recursos en el ciclo de vida y su eficacia y la búsqueda de una formación y educación ciudadana para darle vida a esos principios. El Estado tiene una responsabilidad de primer orden en la conducción de políticas públicas para el uso eficiente de los recursos naturales disponibles; en la protección del medio ambiente; el fomento del crecimiento económico; la creación de empleos y la apertura de oportunidades para empresas con perfil social.

De acuerdo a la Ley, "A la Federación le corresponderá la formulación y conducción de la política en materia de Economía Circular, operar y evaluar el Programa Nacional de Fomento de Economía Circular, desarrollar e implementar un esquema de incentivos económicos de mercado y fiscales para personas físicas o morales y, para las cadenas de valor, que incorporen criterios de economía circular en sus procesos productivos, entre otras acciones.

"El Programa Nacional de Fomento de Economía Circular establecerá las bases para que la Federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinen para transitar hacia una Economía Circular, con visión de mediano y largo plazo y generará los mecanismos de vinculación entre los diferentes eslabones de la Economía Circular de manera eficiente, segura, permanente y sustentable. El gobierno federal registrará a los grupos informales de personas acopiadoras dentro de un régimen fiscal preferente que les permita salir de la informalidad fiscal, comercializar sus productos con personas físicas o morales cuya actividad esté relacionada con las materias primas secundarias, y que les brinde oportunidades para acceder a los programas instrumentados.

"A las entidades federativas les tocará promover la creación de infraestructura para el desarrollo y la implementación del fomento de la Economía Circular, con la participación de inversionistas y representantes de los sectores sociales y privados interesados. Los municipios y las demarcaciones, por su parte, podrán emitir los reglamentos y demás disposiciones jurídico-administrativas de observancia general dentro de sus jurisdicciones respectivas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

"Asimismo, deberán incluir en sus programas municipales de Economía Circular a los grupos informales de personas acopiadoras que realicen alguna actividad relacionada con el reciclaje y el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos que generan los habitantes de sus localidades.

"Los sujetos obligados de esta ley deberán elabora planes de economía circular en donde se deberá describir las actividades en materia de Economía Circular realizadas por las personas físicas o morales, las áreas de oportunidad y requerimientos en materia de financiamiento para transitar hacia un modelo de Economía Circular, así como las metas de los indicadores de Economía Circular vinculadas a los incentivos regulatorios, administrativos, físcales y financieros.

"Los grupos informales de personas acopiadoras dedicados a la pepena que laboren en cualquier sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos a cargo de los gobiernos municipales o en donde sean vertidos los que sean recolectados por el servicio municipal, deberán ser regularizados por las instituciones municipales, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, incrementar las tasas de recuperación de los materiales reciclables, mejorar la operatividad de los sitios de disposición final y dar cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables."

En Sinaloa, los residuos sólidos son ya un verdadero problema público. Si hablamos de magnitudes los números así lo indican, pues el cálculo habla de que los sinaloenses generamos un poco más un 1 kilogramo de desechos al día, lo que multiplicado por los 3 millones de personas que componemos la población de la entidad, esos residuos sólidos alcanzan las tres mil toneladas por día. No lo ignoran ni las autoridades ni empresarios ni pepenadores, menos los académicos especializados.

Este cuadro mencionado ha llevado a que empresarios manifiesten su interés por hacer negocios en materia de recolección, reciclaje, industrialización y mercadeo de los productos finales. Dos ejemplos lo son: la empresa privada Altya que estableció acuerdos con el Ayuntamiento de Culiacán para recoger una parte de la basura de la ciudad y depositarla en el relleno sanitario que se ubica al sur de la ciudad. El otro ejemplo es la gestión que desde el Consejo de Desarrollo de Sinaloa (CODESIN) se ha llevado a cabo por los empresarios, con el fin de modificar la Ley Ambiental y terminar privatizando el servicio de la basura durante el gobierno de Quirino Ordaz Coppel. Lo lograron el 23 de noviembre de 2017.

Y fueron más allá, pues el 24 de septiembre de 2018 se decretó la Ley de Residuos Sólidos, en la que se otorgan facultades al gobierno estatal en detrimento de las que le corresponden a los municipios en dicha materia, de acuerdo al Artículo 115 Constitucional. No es la primera vez que se limitan las facultades del municipio, lo que lleva a un debilitamiento riesgoso contra la célula fundamental de la Nación. Antes se hizo en materia de seguridad en la prevención del delito. Inexplicablemente en lugar de hacerle llegar los recursos para que los ayuntamientos desarrollen eficientemente el trabajo preventivo, mejor crearon las policías estatales preventivas y hasta una policía federal preventiva, que hoy es la Guardia Nacional.

La gestión de la pandemia que aún padecemos no nos ha llevado a decisiones más sabias en el campo del manejo de los residuos sólidos y el amparo que les debemos a los trabajadores de aseo y limpia y pepenadores. La Ley de Residuos Sólidos y la Ley Ambiental sufrieron modificaciones respecto al uso de los plásticos en enero de 2020. Y de acuerdo a ese cuestionable marco legal, si la basura es para un concesionario (privado), un pepenador será sancionado si hurga en la basura; y digamos también que al aplicarse dicha ley dejará en indefensión a los trabajadores de aseo y limpia de los ayuntamientos. Pero la realidad es muy terca, pues mientras se prohibía el uso de plásticos por la legislación local, las autoridades sanitarias recomendaron emplayar los ataúdes de las víctimas del Covid-19 y el confinamiento obligó a pedir alimentos y diversos artículos a domicilio. Llevarlos implicó el uso imprescindible de los plásticos y de los envases de unicel de un solo uso. No fueron las únicas consecuencias, pues el impacto fue directo sobre un sector de pequeños

comerciantes especializados en la producción y comercialización de plásticos. Y no podemos ignorar la situación en la que quedaron los adultos mayores paqueteros en los supermercados.

Es muy importante poner en la mesa de discusión del problema de los residuos sólidos, las dos principales maneras de gestionar lo que hasta hoy llamamos basura. Un poco de historia: El 20 de agosto de 2018 marcó un parteaguas a nivel internacional, cuando Greta Thunberg, una niña de 15 años inicia un plantón (huelga le llamaron en Suecia) frente al Riksdag (el parlamento federal): estaba llamando la atención sobre el cambio climático y la irresponsabilidad manifiesta frente a ello. El momento era el acertado, pues dos semanas después habría elecciones nacionales en su país. No era la primera acción de alerta de gran alcance, pues 196 países firmaron el Acuerdo de París el 12 de diciembre de 2015. Los más desarrollados y contaminadores a regañadientes y sin la menor intención de cumplirlos.

Después de esas acciones el activismo internacional dio a conocer la invasión masiva de plásticos en los océanos y el peligro que significaban para las especies marinas. Una historia que se acumula desde que los plásticos irrumpieron en los años setenta del siglo pasado y que hoy exige una solución a fondo. Volvamos a las dos maneras de gestionar el problema. Una implica la prohibición de los plásticos de un solo uso y la otra ofrece alargar la vida de esos materiales al reciclarlos.

La primera medida había sido atendida para finales de 2020 por más 20 países entre los que destacan Francia, México, Irlanda, Argentina, Australia, China, España, Estados Unidos, India y por naciones como Jamaica, Belice y Trinidad y Tobago. Pero la segunda opción nace como propuesta de especialistas y toma cuerpo en países desarrollados. Michael Braungart, Bill McDonough, Janine Benyos y Jas Pal Singh son los promotores de darle un sentido sustentable a la masa de desechos que resultan del modelo de sociedad consumista que vivimos y que concluye en el absurdo de sepultar gran parte de materiales orgánicos e inorgánicos que utilizamos, por considerarlos simple basura. Esto es, sin duda, la expresión más acabada de una sociedad del desperdicio.

Michael y Bill titulan su iniciativa y proyecto Cradle to cradle (de la cuna a la cuna), filosofía que da sustento al concepto de Economía circular, que no es otra cosa que un modelo de producción y consumo que garantiza el desarrollo económico, más que el mero crecimiento. Y con una actitud responsable frente a la naturaleza y de respeto a las generaciones venideras. En pocas palabras, se aprovecha al máximo los recursos materiales de los que disponemos, alargando el ciclo de vida de los productos, con una filosofía que hermana la búsqueda del bienestar y armonía con todo lo que nos rodea.

Janine Benyos y Jas Pal Singh, entre otros, bajo el interesante término de Biomímesis o Biomimética, han desarrollado un pensamiento científico que nos acerca a la naturaleza, no para agredirla sino para aprender de ella. Somos aprendices aún como humanidad, pues la búsqueda de soluciones a nuestros problemas como especie apenas lleva poco más de dos millones de años, mientras el mundo (la tierra y su referente infinito) alcanzó su mayoría de edad no hace poco. Recordemos que hay huellas de sus primeros pasos desde hace unos tres mil millones de años. Estos investigadores invitan al estudio de los dilemas ya resueltos por la naturaleza, para solucionar los nuestros, en el mayor respeto a la madre tierra.

Volvamos al dilema que hoy vivimos: seguir con el modelo de economía depredador, consumista y del desperdicio (de economía lineal) o procurar acercarnos a un modelo más racional y respetuoso del medio ambiente. La oportunidad de hilvanar sobre esta senda es aceptar el concepto de economía circular, enriqueciendo el conocimiento de nuestra existencia: la vida humana puede ser infinita y alcanzar niveles de desarrollo insospechado a condición de encontrar el punto de equilibrio armónico con la naturaleza. Si muchos de los recursos son finitos, nuestras metas y ambiciones deben corresponderse a esos límites y al valor que demandan esos pilares de la vida humana.

El complemento ideal de la propuesta de una economía circular es que sus cimientos descansen en la economía social, en la economía solidaria. Por la razón más natural y lógica, pues el gran esfuerzo de hacer sustentable el uso de los recursos naturales en todo el proceso productivo, de comercialización, de consumo intermedio y final, encontrando el correcto reciclaje y alargamiento de la vida de dichos recursos, terminaría en el fracaso si se deja en manos de la empresa privada, cuyo principio de vida es la ganancia no el interés de los demás.

Es en estas condiciones definitorias e ineludibles donde los ayuntamientos y las autoridades estatales pueden encontrar las coordenadas que identifican la necesidad de acercarnos a una economía circular y a la posibilidad de aprovechar las filosofías y experiencias de los pueblos originarios de México, en especial de nuestros yoremes mayos, rarámuris, tarámuris, tepehuanes y mexicaneros, que han vivido y viven en la geografía sinaloense con un profundo respeto y armonía hacia la madre tierra.

Las cooperativas de pepenadores, los trabajadores de aseo y limpia municipales y quienes de manera independiente realizan el trabajo de la pepena, por la vía del oficio y del contacto con los residuos (expresión final de lo que consumimos y la forma en que lo asumimos) y también con la naturaleza, son los estratos sociales con el conocimiento, la experiencia y vocación para enfrentar un reto como lo es construir una economía circular en Sinaloa y con inclinación abierta hacia la economía social y solidaria.

Marchemos hacia donde nos convoca la Ley de la economía circular y adecuemos la legislación local, saliendo al paso de quienes no se les ocurre otra salida que privatizar, pensando muy aparte de la filosofía de la Cuarta Transformación y de las lecciones que nos dejan las últimas pandemias. Imposible repetir el mismo modelo, las mismas recetas, las mismas y gastadas "soluciones" que nos tienen al borde del abismo y bajo la amenaza de próximas pandemias.

Por todas las razones expuestas anteriormente, consideramos que queda claro que la solución a fondo del cuidado al medio ambiente y a los residuos que nuestra cultura del consumo genera la encontraremos en una legislación más sabia y amiga del planeta. La situación que vivimos no da para muchas opciones. El dilema shakesperiano, ser o no ser, cobra una actualidad enorme, pues repetimos fórmulas del modelo vigente que nos ha llevado al descuido del medio ambiente, a una mayor desigualdad social y a la amenaza de parálisis económica o construimos la alternativa con las herramientas que nos obsequia la Ley de economía circular y los principios que acuerpan y dan sentido a una economía con orientación social y eminentemente solidaria. Es evidente que una nueva legislación debe regresar los espacios que le corresponden al municipio, determinando la distancia que debe tomar la autoridad estatal ante dichos espacios. Partamos de las experiencias que han vivido los municipios en el país, de las soluciones que se plantearon y los resultados que tuvieron. Se dieron privatizaciones en el servicio de recolección y reciclado de los residuos, se forjaron instituciones paramunicipales, organismos operadores y hasta cooperativas.

Con todo ese material, bien podemos trabajar en la elaboración de un marco legal que alimente los nuevos conceptos que invitan a servirnos de manera respetuosa de los recursos disponibles y con la responsabilidad ineludible frente a los derechos de los demás y especialmente ante las generaciones venideras. No somos dueños de la naturaleza, sólo somos parte de ella. No tenemos derecho a agotar los recursos naturales no renovables. El futuro de la humanidad nos impone un gran reto: entregar en mejores condiciones el mundo que recibimos.

Estamos a sus respetables órdenes.

Atentamente.

Lic. Leonel Aguirre Meza

Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa

C. Enrique Gutiérrez Sauceda

Presidente de la Cooperativa de Pepenadores "Progreso" de Culiacán

Dy. Joel Gerardo Retamoza López

Coordinador General de la Alianza Ambientalista Sinaloense

Dr. Melchor Peiro Guerrero

Presidente de la Asociación Sociedad, Naturaleza y Armonía

Dra. Patricia González Rodríguez Experta en sociología de la pobreza

C. Fernando Sánchez Lizárraga Secretario General de la Secc. 30 del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana C. Laura Alicia Quevedo Pérez Presidenta del Bloque de Vendedores del Centro de Culiacán LAURA A QUEVEDOP. C. Brenda Beltrán González Presidenta de la Unión de Comerciantes del Tianguis Los Huizaches C. Lic. José Héctor Sicairos Camacho Presidente del Frente Amplio de Organizaciones Sociales de Sinaloa (FAOSS)C. C. Ing. José Antonio Sauceda Pérez Profr. e Inv. Del Tecnológico Nacional de México, Campos Culiacán C. Juan Manuel Corona Flores Presidente de la Asociación de Atletas Master y Veteranos del Estado de Sinalos C. Norma Eladia Luna Germán Defensora de la Milla del Parque Ecológico de Culiacán C. Mtro. Enrique Díaz Terán Capaceta Visitador de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa C. José Eduardo Solís Velázquez Ex Secretario General de la Secc. 30 del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana C. Lic. Miguel Angel García Leyva Asesor de la Cooperativa de Pepenadores "Progreso" de Culiacán

Secretario General de la Cooperativa de Pepenadores "Progreso" de Culiacán

Vicente Arellano Ur C. Vicente Arellano Medrano C. Guadalupe Camacho Salas

Tesorero de la Cooperativa de Pepenadores "Progreso" de Culiacán

C. José Hernández Ramírez

Presidente de la Asociación Artesanos y Comerciantes de Sinaloa "29 de Septiembre"

C. Profr. Oscar Loza Ochoa

Responsable de Relación con Instituciones de la

Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa